Lo mejor de milanuncios no es que sea GRATIS
www.milanuncios
800.000 anuncios activos 3.000.000
www.milanuncios.com
Creditos rapidos
Sólo con su nomina o pension. Sin moverse de casa.Respuesta 1 dia
Anuncios Google

viernes, 28 de mayo de 2010 | 18:06 | www.gentedigital.es |

Gente
Buscar
Kiosko.NET BETA
Todas las portadas de hoy.
Toda la prensa del día.

Condenada un empresa "fantasma" por intentar "apoderarse" de la casa de una octogenaria en Fuerteventura

El juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), José Guzmán Herrero, ha condenado a la empresa "fantasma" Javal Unión SL a pagar las costas del proceso por intentar "apoderarse" de la vivienda de una mujer octogenaria del casco viejo de Corralejo, en el municipio de La Oliva.

28/5/2010 - 15:36

PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA), 28 (EUROPA PRESS)

El juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), José Guzmán Herrero, ha condenado a la empresa "fantasma" Javal Unión SL a pagar las costas del proceso por intentar "apoderarse" de la vivienda de una mujer octogenaria del casco viejo de Corralejo, en el municipio de La Oliva.

Así lo informaron a Europa Press fuentes del Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, que precisaron que con esta nueva resolución se eleva a 35 las favorables a los vecinos de la citada localidad marinera, que han denunciado a una serie de empresarios por una supuesta trama urbanística al intentar "apropiarse" de sus casas.

La sentencia dictada por Guzmán Herrero desestima íntegramente la demanda presentada por Javal Unión SL, condenando a la sociedad mercantil a pagar las costas del procedimiento por considerar que, después de estudiar la extensa documentación presentada en el procedimiento, la legítima propietaria del inmueble implicado en el caso es la Eleuteria Umpiérrez.

HACE MÁS DE 30 AÑOS

Según apunta la resolución, la vecina de Corralejo --defendida por el letrado Javier Medina Medina-- ha demostrado que posee el inmueble hace más de 30 años y que, por lo tanto, cumple "sobradamente" lo exigido en el precepto del Código Civil sobre la prescripción adquisitiva extraordinaria.

El Comité de Afectados señala en un comunicado que el caso afecta a la vivienda de Eleuteria Umpiérrez Morera, octogenaria que se encuentra postrada en cama, y recuerda que una entidad financiera sacó a subasta el pasado 16 de abril de 2010 su propiedad "motivado porque, una empresa fantasma denominada Javal Unión SL, administrada inicialmente por Feliciano Alonso Carreño, vecino natural de Villaverde y, actualmente, por José Manuel Jiménez del Valle, había hipotecado en el año 2005 el inmueble de la anciana de Corralejo".

Eleuteria tenía el inmueble arrendado a Feliciano Alonso por un periodo de 5 años, desde el 1 de enero de 2001 hasta el 1 de enero de 2006.

Durante los primeros años, el arrendatario abonaba mensualmente sus rentas de alquiler a la vecina de Corralejo. Sin embargo, a partir del año 2003 "no sólo deja de pagar las rentas a la vecina, sino que además, "adquiere" de un tercero la propiedad de Umpiérrez.

Posteriormente, el propio Feliciano, a través de la entidad mercantil fantasma Javal Unión, de la que era socio y administrador único, presenta una demanda en el Juzgado de Puerto del Rosario contra Eleuteria Umpiérrez por considerarse legítimo propietario del inmueble.

RECLAMÓ A LA ANCIANA 60.000 EUROS

Javal Unión SL demandó a la anciana después de que ella presentara una demanda de desahucio contra Feliciano Alonso por el impago de las rentas de alquiler. En junio del año pasado, el Juzgado número 2 de Puerto del Rosario ordenó al hombre a desalojar el inmueble de la vecina.

A pesar de que la vecina logró tomar nuevamente posesión de su vivienda, la citada empresa presentó nuevamente en los juzgados de Puerto del Rosario una demanda solicitando no sólo que la entidad mercantil tomara posesión del bien inmueble, sino, además, le pidió a la anciana 60.000 euros en concepto de caución.

Con este nuevo resultado judicial, las sentencias falladas a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo ascienden a 69, de las que 35 corresponden a los Juzgados de Primera

Instancia de Puerto del Rosario, 23 de la Audiencia Provincial de Las Palmas y 11 del Tribunal Supremo.

Superoferta del dia Ono
Hoy Ono te ofrece 6 Mb reales 70 canales de TV y telefono 34,90 €
www.ono-asesores.com

Anuncios Google

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD